

Corresponde al expediente N° 4117.4656.2020.0

CASEROS, 19 AGO 2020

**VISTO:** El Expediente N° 4117.4656.2020.0, la Ley Orgánica de las Municipalidades aprobada por Decreto Ley N° 6769/1958, la Ordenanza 3178 aprobó el Estatuto Básico para el Personal Municipal del Partido de Tres de Febrero, Decreto 1196/19, y;

**CONSIDERANDO:**

Que diferentes Secretarías solicitan la recategorización de los agentes **CAROL, MARIA ALEJANDRA** (Leg. N° 13084) y **ORTIZ SUAREZ, BLAS** (Leg. N° 13984), a partir del 01/08/2020;

Que los respectivos pedidos de recategorización de los agentes de referencia encuentran sustento en el otorgamiento de nuevas responsabilidades y el desarrollo eficaz de las mismas, favoreciendo el eficiente desempeño de sus respectivas áreas;

Que la Ordenanza 3178 aprobó el Estatuto Básico para el Personal Municipal del Partido de Trés de Febrero, el cual estableció expresamente en el artículo 16 la planta de personal alcanzado por dicho régimen, en dos clasificaciones, Planta Permanente y Planta Temporaria, y ésta última indicada clasificada en Contratados, Mensualizados, Reemplazante o Subvencionada;

Que los agentes mencionados se encuentran dentro de la Planta Temporaria como Mensualizado;

Que el presente procedimiento cuenta con respaldo presupuestario a fin de hacer frente a las erogaciones propiciadas;

Que particularmente por Decreto Municipal N° 79/16 el Sr. Intendente Municipal delegó a esta Subsecretaría la facultad de suscribir todas las cuestiones atinentes a recursos humanos de este Municipio, con excepción de los actos de designación y cese de funciones del personal;

Que por lo expuesto, la suscripta es competente para emitir el presente acto administrativo;

Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Legal y Técnica de la Municipalidad de Tres de Febrero;

(2)

Corresponde al expediente N° 4117.4656.2020.0

Por ello en virtud de las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de las Municipalidades;

### LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.-** Recategorícese a la agente **CAROL, MARIA ALEJANDRA** (Leg. N° 13084) - Personal Mensualizado - Cód. 743 - Jurisdicción 1110111000 - Secretaría de Seguridad - 18 Categoría Programática - Operaciones y Monitoreo, a partir del 01/08/2020.


**ARTÍCULO 2º.-** Recategorícese al agente **ORTIZ SUAREZ, BLAS** (Leg. N° 13984) - Personal Mensualizado - Cód. 808 - Jurisdicción 1110110000 - Secretaría de Gobierno - 22 Categoría Programática - Subsecretaría de Recursos Humanos, a partir del 01/08/2020.

**ARTICULO 3º.-** Incorporar la nueva categoría de los agentes en sus legajos respectivo.

**ARTICULO 4º.-** Regístrese. Notifíquese a los interesados para ello pásese a la Subsecretaría de Recursos Humanos. Comunicar a la Secretaría de Hacienda. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tres de Febrero. Pase, para demás efectos, a las Secretarías intervinientes. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 125/20

LORENA CAMPANARI  
SUBSECRETARIA LEGAL  
TECNICA Y ADMINISTRATIVA  
TRES DE FEBRERO

  
VANESA MELINA BARBIERI  
Subsecretaria  
Recursos Humanos  
Municipalidad de Tres de Febrero